



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO TELEMÁTICAMENTE.

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local procede el inicio de la sesión a las trece horas y diez minutos del día doce de Julio de dos mil veintiuno, por medios telemáticos facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde

D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde

D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde

D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde

D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde

D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1º. Tte. de Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a Josefa Ganformina Dorantes da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28-06-2021.
- 2.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de Servicio de Telefonía del Ayuntamiento de Lebrija, Mediante Procedimiento Abierto.



Ayuntamiento de **Lebrija**

- 3.- Adjudicación del Contrato de Suministro de Materiales para la ejecución del Proyecto de obra de “Mejora accesibilidad, seguridad vial y movilidad de calles y zonas verdes. Plan Especial de Inversiones en Barrios de Lebrija”, Expediente PCA/88/2021..
- 4.- Aprobación Listado de Facturas.
- 5.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28-06-2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28-06-2021 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta reunión anterior celebrada el día 28-06-2021.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de Servicio de Telefonía del Ayuntamiento de Lebrija. Mediante Procedimiento Abierto y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesaria la prestación del servicio de telefonía para el conjunto de las dependencias municipales así como el mantenimiento de las infraestructuras necesarias para la correcta prestación del servicio, expuesta en la memoria emitida por la Delegación de Recursos Humanos, Hacienda, Nuevas Tecnologías y Comunicación de fecha 29 de junio de 2021.

Considerando el Informe emitido por el Director de Proyectos y Subvenciones de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para su ejecución, considerando conveniente efectuar la contratación del servicio de telefonía del Ayuntamiento de Lebrija.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la Providencia de Alcaldía de 30 de junio de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del **SERVICIO DE TELEFONÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del servicio procede acudir al procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE TELEFONÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente *PEA/154/2021*, mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación, para los tres años de duración del contrato, con posibilidad de una prórroga anual, de ciento dos mil novecientos sesenta euros (102.960,00 € €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiún mil seiscientos



Ayuntamiento de **Lebrija**

veintiún euros con sesenta céntimos de euro (21.621,60 €), lo que supone un total de ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y un euros con sesenta céntimos de euro (124.581,60€).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos euros (157.872,00 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05 920 22200 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Francisco Gabarro Campos, Director de proyectos y Subvenciones, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA” EXPEDIENTE PCA/88/2021.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Adjudicación del Contrato de Suministro de Materiales para la ejecución del Proyecto de obra de “Mejora accesibilidad, seguridad vial y movilidad de calles y zonas verdes. Plan Especial de Inversiones en Barrios de Lebrija”, Expediente PCA/88/2021 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de materiales para la obra de “Mejora Accesibilidad, Seguridad Vial y Movilidad de Calles y Zonas Verdes. Plan Especial de Inversiones en Barrios de Lebrija, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 15 de marzo de 2021 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 22 de abril de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN



DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 03 de mayo de 2021 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”, Expediente PCA/88/2021, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de treinta y un mil trescientos cuarenta y un euros (31.341,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seis mil quinientos ochenta y un euros con sesenta y un céntimos de euro (6.581,61 €), lo que supone un total de treinta y siete mil novecientos veintidós euros con sesenta y un céntimos de euros (37.922,61 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1. ARENA Y GRAVA	1.755,00 €	368,55 €	2.123,55 €
LOTE N° 2. ZAHORRAS	6.750,00 €	1.417,50 €	8.167,50 €
LOTE N° 3. CEMENTO	2.300,00 €	483,00 €	2.783,00 €
LOTE N° 4. HORMIGONES	6.600,00 €	1.386,00 €	7.986,00 €
LOTE N° 5. PREFABRICADOS	3.196,00 €	671,16 €	3.867,16 €
LOTE N° 6. CANALIZACIONES Y TAPAS	3.110,00 €	653,10 €	3.763,10 €
LOTE N.º 7. SEÑALES TRÁFICO	4.030 €	846,30 €	4.876,30 €
LOTE N.º 8. BOLARDOS	3.600,00 €	756,00 €	4.356,00 €
TOTAL	31.341,00 €	6.581,61 €	37.922,61 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y un mil trescientos cuarenta y un euros (31.341,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 21 de mayo de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas del 02 de junio de 2021 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 25 de mayo y 02 y 18 de junio de 2021, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada, y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

LICITADORES	NIF
ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.	B14945729
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	B41531385
ADULFO PÁEZ ROMERO	34062145L



Ayuntamiento de **Lebrija**

BENITO URBAN, S.L.U.	B59987529
DACAMONTARAZ S.L.	B91886945
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	B91855387
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	A41178310
PLANTA URBANA, S.L.U.	B91424788
RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	B91073676
SEROVIAL, S.L.	B96913579
SIGNUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B87221438
SUMINISTROS HERMANOS BILLETE, S.L.U.	B41643461
TOTCARRER, S.L.	B64956030
TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	B91888362

SEGUNDO: Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 ARENA Y GRAVA		
1º	DACAMONTARAZ, S.L.	10 puntos
2º	TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	8,90 puntos
3º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	8,13 puntos

LOTE Nº 2 ZAHORRAS		
1º	ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	10 puntos
2º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	10 puntos

LOTE Nº 3 CEMENTO		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.L.	10,00 puntos
2º	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	8,45 puntos



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 4 HORMIGONES		
1º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	10 puntos
2º	ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.	8,04 puntos

LOTE Nº 5 PREFABRICADOS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAÉZ, S.L.	10,00 puntos
2º	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	8,69 puntos
3º	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE S.L	8,60 puntos

LOTE Nº 6 CANALIZACIONES Y TAPAS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	10,00 puntos
2º	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE S.L	9,21 puntos
3º	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	8,61 puntos

LOTE Nº 7 SEÑALES TRÁFICO		
1º	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE S.L	10,00 puntos
2º	SEROVIAL, S.L.	8,86 puntos
3º	TOTCARRER, S.L.	8,12 puntos
4º	SIGNUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	8,10 puntos



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 8 BOLARDOS		
1º	BENITO URBAN, S.L.	10,00 puntos
2º	ADULFO PÁEZ ROMERO	9,39 puntos
3º	TOTCARRER, S.L.	9,28 puntos
4º	PLANTA URBANA, S.L.U.	9,21 puntos
5º	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	9,19 puntos

TERCERO: Adjudicar a la empresa DACAMONTARAZ, S.L. con NIF B91886945 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”:

- **LOTE n.º1 ARENA Y GRAVA** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.755,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. ARENA GRUESA	9,50 €
TN. ARENA FINA	7,50 €
TN. GRAVILLA Nº1	7,00 €

CUARTO: Adjudicar a la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L. con NIF B41531385 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”:



Ayuntamiento de **Lebrija**

- **LOTE n.º2 ZAHORRAS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 6.750,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. DE ZAHORRA ARTIFICIAL SEGÚN PG-3 CON MARCADO CE	5,80 €

QUINTO: Adjudicar a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L. con NIF B91855387 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”:

- **LOTE n.º 3 CEMENTO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.300,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. SACO CEMENTO DE 25 KG. CEM IV/B (V) 32,5 N UNE-EN 197-1	1,86 €

- **LOTE n.º 5 PREFABRICADOS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.196,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
ML BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 12-15X25X50 BICAPA (PESO APROXIMADO 83 KG/ML) COLOR GRIS	3,40 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR SIN PULIR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -	7,00 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.BOTONES ROJOS	
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA UNIDIRECCIONAL RECTA 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748- 2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. 8 TIRAS COLOR ROJO	7,00 €
M2 BALDOSA HIDRÁULICA 30X30 NUEVE TACOS. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	4,20 €

- **LOTE n.º 6 CANALIZACIONES Y TAPAS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.110,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 40X40 CM INTERIOR, INCLUSO CERCO, DE FUNDICIÓN DÚCTIL C-250, CON SEÑALIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO	31,00 €
ML. DE CANALIZACIÓN CORRUGADO DOBLE PARED DIÁMETRO 90 MM. EN ROLLO	0,85 €
ML. DE CANALIZACIÓN CORRUGADO DOBLE PARED DIÁMETRO 110 MM. EN ROLLO	1,20 €
UD TAPA Y MARCO DE FUNDICIÓN DÚCTIL PARA ARQUETA DE ARRANQUE DE SANEAMIENTO C-250 (40X40 INTERIOR Y 50X50 EXTERIOR). MARCA Y MODELO HOMOLOGADOS POR CONSORCIO DEL HUES-	83,50 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

NA	
ML TUBERÍA PVC COLOR TEJA DN 200, SN4, MARCA Y MODELO HOMOLOGADO POR EL CONSORCIO DEL HUESNA	9,30 €

SEXTO: Adjudicar a la empresa MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A. con NIF A41178310 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”:

- **LOTE n.º 4 HORMIGONES** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 6.600,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M3 HORMIGÓN HM20, TAMAÑO MÁXIMO DE ÁRIDO 15 MM, CONSISTENCIA PLÁSTICA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMIÓN	44,00 €

SÉPTIMO: Adjudicar a la empresa SUMINISTROS HERMANOS BILLETE, S.L. con NIF B41643461 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”:

- **LOTE n.º 7 SEÑALES TRÁFICO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.030,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
SEÑAL S-500 ENTRADA A POBLACIÓN (LEBRIJA). FABRICADA EN ACERO 2 MM SE-	35,00 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

GÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON VINILO NORMAL O REFLEX N1	
SEÑAL S-510 FIN DE POBLACIÓN (LEBRIJA). FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON VINILO NORMAL O REFLEX N1	45,00 €
SEÑAL P-1d PELIGRO INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD SOBRE INCORPORACIÓN POR LA IZQUIERDA. FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON VINILO NORMAL O REFLEX N1. TAMAÑO 70CM	30,00 €
SEÑAL R-301 VELOCIDAD MÁXIMA (30 KM/H). FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON Y VINILO NORMAL. TAMAÑO: 60 CM	35,00 €
SEÑAL R-301 VELOCIDAD MÁXIMA (30 KM/H). FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON Y VINILO NORMAL. TAMAÑO: 90 CM	85,00 €
SEÑAL P-15a RESALTO. FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON Y VINILO NORMAL. TAMAÑO: 70 CM	30,00 €
SEÑAL P-15a RESALTO. FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON Y VINILO NORMAL. TAMAÑO: 135 CM	70,00 €
SEÑAL S-13 SITUACIÓN DE UN PASO PARA PEATONES. NIVEL DE REFLECTANCIA 1.	35,00 €



FABRICADA EN ACERO 2MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS Y CON VINILO REFLEX NIVEL 1. TA-MAÑO: 60 CM	
SEÑAL R-400a SENTIDO OBLIGATORIO DERECHA. NIVEL DE REFLECTANCIA 1. FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS Y CON VINILO REFLEX NIVEL 1. TA-MAÑO: 60 CM	35,00 €
SEÑAL R-2 STOP. FABRICADA EN ACERO 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON Y VINILO NORMAL. TAMAÑO: 60 CM	35,00 €
SEÑAL FABRICADA EN ACERO DE 2 MM SEGÚN NORMAS UNE Y MINISTERIO DE FOMENTO. GALVANIZADAS CON Y VINILO NORMAL. TAMAÑO: 120X120 CM. TEXTO: 30 KM/H VELOCIDAD MÁXIMA EN TODA LA POBLACIÓN	105,00 €
UD POSTE GALVANIZADO DE 80X40X3500 MM PARA EMPOTRAR	31,00 €
UD ABRAZADERA DE ACERO PARA MÁSTIL DE 80X40 MM	1,80 €

OCTAVO: Adjudicar a la empresa BENITO URBAN, S.L. con NIF B59987529 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD DE CALLES Y ZONAS VERDES. PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN BARRIOS DE LEBRIJA”:

- **LOTE n.º 8 BOLARDOS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.600,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:



DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD PILONA FLEXIBLE CON MEMORIA MODELO AFLEZ DE ADO URBAN FURNITURE, S.L. O EQUIVALENTE, DE COLOR NEGRO, DIÁMETRO 100 MM, ALTURA 1000 M. PILONA QUE OFRECE FLEXIBILIDAD Y RIGIDEZ, EN CASO DE IMPACTO RECUPERA SU FORMA Y POSICIÓN ORIGINAL. PARA EMPOTRAR	36,80 €
UD PILONA FLEXIBLE CON MEMORIA MODELO AFLEZ DE ADO URBAN FURNITURE, S.L. O EQUIVALENTE, DE COLOR NEGRO, DIÁMETRO 100 MM, ALTURA 1000 M. PILONA QUE OFRECE FLEXIBILIDAD Y RIGIDEZ, EN CASO DE IMPACTO RECUPERA SU FORMA Y POSICIÓN ORIGINAL. PARA COLOCAR EN BASE EXTRAIBLE	36,80 €
UD. BASE EXTRAIBLE PARA PILONA OFERTADA ANTERIORMENTE, COLOR NEGRO, BASE ANCLAJE A SUELO PARA ALOJAMIENTO DE LAS PILONAS. CERRADURA PARA LLAVE TRIANGULAR ESTANDAR SITUADA EN LA PARTE LATERAL SUPERIOR DE LA BASE, ESTA BLOQUEA LA TAPA UNA VEZ BAJADA ASI COMO LA PILONA UNA VEZ INTRODUCIDA EN EL INTERIOR DEL AGUJERO	58,00 €

NOVENO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

DÉCIMO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.



Ayuntamiento de **Lebrija**

DECIMOPRIMERO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DECIMOSEGUNDO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 03 de mayo 2021 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (113.904,35.- EUROS).

<i>FASE O</i>	66.925,59 .- Euros.-
<i>FASE ADO</i>	37.865,63.- Euros.-
<i>ENERGÍA ELÉCTRICA</i>	9.113,13.- Euros.-
<i>ANULACIONES DE AD</i>	4.077,03.- Euros.-

TOTAL FACTURAS 113.904,35.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha fra.	Importe
B47742143	NUEVOS TIEMPOS	1/8 Servicio de Asistencia Técnica y	28/05/2021	2.212,79



Ayuntamiento de **Lebrija**

34063962L	CONSU JOSE ANTONIO DELGADO	Jurídica en materia de SUMINISTRO PEANA DE PVC CONT TEXTOS Y LOGOS EN	14/06/2021	1.673,20
A03063963	LOKIMICA S.A.	TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS POBLACIONES DE	30/06/2021	2.720,69
B10400497	OLMOBUS	SERVICIO DE AUTOBUS EL DÍA 22/06/2021 Y 24/06/2021 A	24/06/2021	550,00
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	COPATROCINIO PROGRAMAS "LEBRIJA VIVIDA", MES JUNIO	29/06/2021	1.210,00
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	SERVICIOS DE EXHIBICION DE LA PELICULA "RAY Y EL ULTIMO	23/03/2021	4.000,00
77534957W	MARIA DEL CASTILLO R	SESIONES DE LOGOPEDIA EN EL CAIT DE LEBRIJA, MES JUNIO	30/06/2021	2.780,00
B91410456	MP MOVING PEOPLE	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES INSTALADOS EN	30/06/2021	277,70
47342648T	RAQUEL GUTIERREZ GON	ACOMPAÑAMIENTO EN AULAS DE FLAMENCO, DANZA Y	30/06/2021	672,00
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA ALQUILER KONICA MINOLTA BIZHUB C364E	30/06/2021	145,20
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA MENSUAL CONTRATO SE SUMINISTRO	30/06/2021	2.359,52
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE	30/06/2021	1.131,35
28732827P	INES LOZANO DOMINGUE	ACESSOS PARA LA SESIONES DE TERAPIA PSICOLOGICA EN EL CAIT. MES DE	30/06/2021	2.590,00
49038095W	CARMEN CALDERON BERN	SESIONES DE LOGOPEDIA EN EL CAIT DE LEBRIJA, MES JUNIO	30/06/2021	2.645,00
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN CASETA MUNICIPAL,	01/07/2021	35,09
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO DE RETRO PALA Y HORMIGONERA PARA	01/07/2021	326,70



Ayuntamiento de **Lebrija**

B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO DE CAMION 18.000 KG. PARA ACTUACION EN C/	01/07/2021	726,00
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO DE GIRATORIA 6.000 KG PARA ACTUACION EN C/	01/07/2021	424,71
A26106013	SECURITAS	ALARMA ANTI-INTRUSION Y ANTI-INHIBIDORES. DISPOSITIVOS	01/07/2021	65,39
A26106013	SECURITAS	ALARMA ANTI-INTRUSION. DISPOSITIVOS ADICIONALES.	01/07/2021	229,74
B41044827	TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS	01/07/2021	7.810,95
75438966R	JOSE MANUEL MUÑOZ CA	LIMPIEZA Y DESBROCE DE LOS LATERALES, EL REFINO Y	26/04/2021	13.307,58
B91730390	PG	PUBLICIDAD EDITADA EN DICHO PERIODICO, DIAS 01/06; 24/08;	01/07/2021	1.815,00
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	PROTECTOR DE OIDOS CLIMAX-10. BELLOTA BOTAS	29/06/2021	443,73
B90175928	GRUPO HALCONES	AUXILIARES DE SERVICIOS (CONTROLADORES) Y	30/06/2021	5.619,24
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	303,21
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	950,42
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	40,49
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	35,99
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	60,79
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	464,91
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	2.857,83
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	473,81
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	30/06/2021	54,89
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en	30/06/2021	17,99



Ayuntamiento de **Lebrija**

B91435982	SABANITA E HIJOS SL	extracto adjunto.. OBRAS	01/07/2021	508,20
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	NTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	02/07/2021	1.350,00
49043762B	GLORIA ROMERO SANCHE	SESIONES DE FISIOTERAPIA EN EL CAIT DE LEBRIJA, MES DE	30/06/2021	1.355,48
80158023X	GEMA MARIA GARCIA DI	SESIONES DE TERAPIA PSICOLOGICA EN EL CAIT DE LEBRIJA,	30/06/2021	2.680,00
				66.925,59

Facturas Fase O

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha fra.	Importe
31738127J	MARIA MATEOS GUTIERR	SERVICIO VETERINARIOS	28/02/2021	292,98
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BOTELLAS DE AGUA PARA ATENCIONES	12/04/2021	12,09
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	ADQUISICION MATERIAL DE OFICINA. INFORMACION.	27/05/2021	9,19
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	ADQUISICION MATERIAL DE OFICINA.	27/05/2021	25,72
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL PARQUE DE BOMBEROS.	31/05/2021	22,95
A41121435	CANON	SUMINISTRO 21 CAJAS DE PAPEL CANON A4 Y A3 PARA LAS	04/06/2021	517,40
B91678193	CARRERO VERA SLU	ELABORACION BOMBEROS.	15/06/2021	508,20
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AIRES	17/06/2021	387,04
B97611164	INSIGNA UNIFORMES SL	[15160002] VELCRO COSIDO A PRENDA . [15160002] VELCRO	21/06/2021	3.010,79
34063588J	ANTONIA VIDAL NUÑEZ	TRABAJO REALIZADOS EN CONTADA DE CUENTOS	21/06/2021	88,24



Ayuntamiento de **Lebrija**

34060992Q	MARIA CARMEN SANCHEZ	TRABAJO REALIZADOS EN CONTADA DE CUENTOS	21/06/2021	88,24
B11837499	LA LUNA	RECOGIDA Y RESIDENCIA DE CANINO EL DIA 21/06/2021.	21/06/2021	242,00
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA PARA LA ESCUELA	22/06/2021	244,11
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	SUMINISTRO DISEÑO CARNET PARA POLICIA LOCAL.	24/06/2021	78,65
A87045423	KOALA	BONIFICACIÓN E.I.	30/06/2021	32.338,03
	SOLUCIONES EDU	GARABATOSMES DE JUNIO DE 2021.		

37.865,63

Facturas Fase ADO

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha fra.	Importe
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	21/06/2021	511,02
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	21/06/2021	413,38
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	21/06/2021	207,78
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	21/06/2021	623,15
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	17/06/2021	113,29
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	15/06/2021	260,54
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	17/06/2021	276,70
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3.	16/06/2021	74,77



Ayuntamiento de **Lebrija**

		Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler		
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	16/06/2021	257,78
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	15/06/2021	147,41
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	07/04/2021	260,85
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	07/04/2021	821,13
B82846825	ENDESA XXI	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	08/04/2021	251,44
A81948077	ENDESA S.A.U.	Término de Energía Variable. Facturación Potencia Periodos.	07/05/2021	435,93
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	08/06/2021	180,04
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	05/05/2021	712,00
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	04/05/2021	585,01
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	21/05/2021	769,85
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	27/05/2021	344,39
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P3. Potencia. Impto. Electricidad. Alquiler	08/06/2021	115,20
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	09/06/2021	303,43
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	07/06/2021	387,02
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	10/06/2021	330,69



Ayuntamiento de **Lebrija**

A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	11/06/2021	329,06
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	06/05/2021	260,38
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Facturación Potencia	09/06/2021	140,89

FACTURAS ELECTRICIDAD **9.113,13**

IMPORTE TOTAL **113.904,35**
€

Año	Fecha	Importe
21	28/06/2021 RESTO ANULACION OPERACION 221101898 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICACION EN JUNTA LOCAL 12/2021.	3.110,94
21	28/06/2021 RESTO ANULACION OPERACION 221101901 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICACION EN JUNTA LOCAL 12/2021.	966,09

Anulaciones AD 4.077,03 **4.077,03**

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO



Ayuntamiento de **Lebrija**

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Reordenación y mejora de Plaza Juan Díaz de Solís” incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2020), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 2 de marzo de 2021 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Considerando el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución del proyecto de obra de “Reordenación y mejora de Plaza Juan Díaz de Solís” (PFOEA 2020), considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Considerando la Providencia de Alcaldía de 13 de abril de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REORDENACIÓN Y MEJORA DE PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS”** (PFOEA 2020).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2021 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REORDENACIÓN Y MEJORA DE PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS”** (PFOEA 2020), *Expediente PEA/81/2021*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de diecisiete mil euros (17.000,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de tres mil quinientos setenta euros (3.570,00 €), lo que supone un total de veinte mil quinientos setenta euros (20.570,00 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN.	3.500,00 €	735,00 €	4.235,00 €
LOTE Nº 2. CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN.	3.500,00 €	735,00 €	4.235,00 €
LOTE Nº 3. RETRO MINI	4.750,00 €	997,50 €	5.747,50 €
LOTE Nº 4. GIRATORIA GOMA HASTA	5.250,00 €	1.102,50	6.352,50 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

6000 KG		€	
	TOTAL	17.000,00 €	3.570,00 € 20.570,00 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de diecisiete mil euros (17.000,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 21 de abril de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 05 de mayo de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 26 de mayo de 2021 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 17 y 25 de mayo, 2 y 18 de junio y 12 de julio de 2021, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	B9106548 2



Ayuntamiento de **Lebrija**

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B4164937 7
SABANITA E HIJOS, S.L.	B9143598 2
UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	B9179247 3

SEGUNDO: Excluir del procedimiento a la siguiente empresa por los motivos que se señalan a continuación:

LICITADORES	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANTONIO LUIS HALCÓN RODRÍGUEZ	79210677B	Declaración responsable incompleta

TERCERO: Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	10,00 puntos
2º	UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	10,00 puntos
3º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	9,10 puntos

LOTE Nº 2 CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN		
1º	UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	10,00 puntos
2º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	9,10 puntos
3º	SABANITA E HIJOS, S.L.	7,14 puntos



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 3 RETRO MINI		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	10 puntos
2º	UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	7,38 puntos
3º	SABANITA E HIJOS, S.L.	6,91 puntos

LOTE Nº 4 GIRATORIA GOMA HASTA 6000 KG		
1º	HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.	10 puntos
2º	UTREMULTIGESTIÓN, S.L.	6,63 puntos
3º	SABANITA E HIJOS, S.L.	6,25 puntos

CUARTO: Rechazar la oferta y excluir de la licitación a la empresa **HERBI SUR ASOCIADOS, S.L.** con NIF B91065482 al no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Lebrija.

QUINTO: Entender retirada la oferta presentada por la empresa **UTREMULTIGESTIÓN, S.L.**, al no haber atendido en plazo el requerimiento del art. 150.2 LCSP y conforme a su escrito de solicitud.

SEXTO: Adjudicar a la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.** con NIF B41649377 el lote que se detalla del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REORDENACIÓN Y MEJORA DE PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS” (PFOEA 2020):

- **LOTE Nº 1 CAMIÓN CON CUBA 7 A 10 TN** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.500,00 €, IVA excluido, por los precios unitarios ofertados siguientes:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
----------	-----------------------------------



Ayuntamiento de **Lebrija**

H. CAMIÓN CON CUBA. 2 EJES. 3 A 6 M3. DE 7 A 10 TONELADAS.	25,00 €
--	---------

SÉPTIMO: Adjudicar a la empresa **SABANITA E HIJOS, S.L.** con NIF B91435982 los lotes que se detallan del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REORDENACIÓN Y MEJORA DE PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS” (PFOEA 2020):

- **Lote 2 “CAMIÓN CON CUBA 16 A 20 TN”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.500,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. CAMIÓN CON CUBA. 2 EJES. 6 A 10 M3. DE 16 A 20 TONELADAS	35,00€

- **Lote 3 “RETRO MINI”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.750,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMÁTICOS CON ACCESORIOS (UÑAS DE CARGA, CAZOS Y RETRO EXCAVADORA)	30,00 €
H. MINI RETRO-EXCAVADORA MIXTA SOBRE NEUMÁTICOS CON IMPLEMENTOS (BATIDORA DE HORMIGÓN)	35,00 €

- **Lote 4 “GIRATORIA GOMA HASTA 6000 KG”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 5.250,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:



Ayuntamiento de **Lebrija**

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
H. GIRATORIA DE GOMA DE 4.500 A 6.000 KG CON ACCESORIOS (CAZOS)	35,00 €

OCTAVO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

NOVENO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

DÉCIMO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DECIMOPRIMERO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2021 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

SEGUNDO

Considerando que es necesario para este municipio proceder al desarrollo del Proyecto de Vías Verdes de Lebrija con puesta en valor de las mismas y como proyecto generadores de empleo en desarrollo del interés general.

Que el organismo público administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF), es titular de Bienes Patrimoniales, de los tramos de traza Ferroviaria que se incluyen en el Anexo I que se acompaña al Contrato de Arrendamiento.

Estos bienes se destinarán al Proyecto de Vía Verde de Lebrija, creando un itinerario accesible y seguro.

A la vista de los informes de los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo y Agricultura. Informe de Fiscalización del Interventor Municipal y de Secretaría General.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Visto el Contrato de Arrendamiento y Anexo I (planimetría) que forma parte del presente acuerdo.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones Adicional Segunda de la Ley 9/20174 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y Decreto nº 3113/2020 de Delegación de Competencias en Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el Contrato de Arrendamiento entre el Organismo Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Excmo. Ayuntamiento de Lebrija para la puesta en marcha de la “Vía Verde” de los terrenos que se incluyen en el Expositivo III y que forme parte de este acuerdo junto con los planos incorporados en Anexo II.

Segundo.- Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el informe de fiscalización del Interventor Municipal de fecha 8 de Julio de 2021

Tercero.- Publicar el presente contrato en la Sede Electrónica, Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Lebrija.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos fueran necesarios cumplimentar en relación a lo previsto en el presente acuerdo.

TERCERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (52,495,82.- EUROS).

<i>FASE O</i>	<i>16.611,01 .- Euros.-</i>
<i>FASE ADO</i>	<i>35.884,81 .- Euros.-</i>



Ayuntamiento de **Lebrija**

TOTAL FACTURAS 52.495,82.-Euros.-

<u>C.I.F.</u>	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
A81946485	NATIONALE NEDERLANDE	PRIMA SEGURO DE VIDA COLECTIVO Nº 10097029 PERIODO	27/04/2021	10.830,88
B91826214	GC	SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	01/03/2021	3.392,44
34063962L	JOSE ANTONIO DELGADO	SUMINITROS PLACAS, SOPORTES CON IMPRESION DIGITAL	14/06/2021	202,02
A41121435	CANON	SUMINISTRO DE PAPEL A4 PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS	23/06/2021	469,00
A28141935	MAFRE ESPAÑA ,S.A.	2 SEM.POLIZ 0781960281719 AYTO PERIODO 17/07/2021 AL 17/01/2022	02-07-2021	7.577,27
A83052407	CT	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL MES JUNIO 2021.	30/06/2021	1.977,53
F41602830	R.L.	COPATROCINIO DE PROGRAMAS POR LA EMISION DE CUÑAS Y	30/06/2021	1.210,00
F11617149	GEB	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE 24 NIÑOS/AS Y 3	22/06/2021	2.450,00
30211934P	ÁNGEL LUIS PÉREZ CUE	SUMINISTROS MATERIALES OBRAS PROY. PAVIMENTACION E	02/07/2021	4.563,90
W0371455 G	W.R.BERKLEY EUROPE	POLIZA 2025159/N-2020 GL PERIODO 27/06/ AL 26/12/2021	06-07-2021	9716,45
A39000013	BANCO SANTANDER	CUOTA DE ARRENDAMIENTO Nº 33 DE 48. MATRICULA 7335-	07/07/2021	862,93
A91001438	ALPHABET	ALQUILER Y SERVICIOS DE 15 VEHÍCULOS MATRICULADOS	01/07/2021	7.524,18
75399736D	JOSE MARIA HERRERA C	TRABAJOS REALIZADOS PARA EL CENTRO DE FLAMENCO EN	28/06/2021	176,47
79193228L	DAVID RODRIGUEZ CALV	ALQUILER DE 385 MESAS Y 510 SILLAS PARA EL PROCESO DE	05/07/2021	1.542,75
				52.495,82 €
		TOTAL FACTURA		

CUARTO

Convocatoria para cubrir puestos Mercado de Abastos se retiró del orden del día.

QUINTO



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la Resolución de 25 de julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca, para el ejercicio 2021, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades locales para el mantenimiento de la red de centros de atención a las drogodependencias y adicciones.

Vista la memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el certificado de la Intervención Municipal en relación con la aportación municipal.

La Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Consejería de Salud y Familias subvención por importe de 171.138,42 € con destino al mantenimiento del Centro de Atención a las Drogodependencias y Adicciones, cuyo presupuesto es de 190.153,81€, siendo la aportación municipal de 19.015,39 €.
2. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes .-**